



SEGOB
ESTADO DE VERACRUZ

VER Gobierno
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN
POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

HISTORIA Y PROCESO LEGISLATIVO

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Nivel del ordenamiento: Ley Ordinaria

Número del ordenamiento: 316

INICIATIVA: Dip. Sergio Hernández Hernández , Dip. Amado Jesús Cruz Malpica, Dip. Juan Nicolás Callejas Roldán, Dip. Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, Dip. Fernando Kuri Kuri.

Fecha: 18 de julio de 2017

Sesión: Décimasegunda Sesión Ordinaria

Periodo: Segundo Período de Sesiones Ordinarias

Año Legislativo: Primer Año de Ejercicio Constitucional

Legislatura: LXIV

TURNO A COMISIONES:

*Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto

DICTAMEN

Fecha: 27 de Julio de 2017

Sesión: Décimaquinta Sesión Ordinaria

Periodo: Segundo Período de Sesiones Ordinarias

Año Legislativo: Primer Año de Ejercicio Constitucional

Legislatura: LXIV

DISCUSIÓN O DEBATE: Versión Estenográfica de 27 de julio de 2017

SENTIDO DE LA VOTACIÓN: Unanimidad (42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones)

PUBLICACIÓN OFICIAL

Gaceta número: 27 de julio de 2017

Fecha: 298 Extraordinario

Número de Reformas: Ninguna

NOTA 1: Se abroga la Ley para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial del Estado el día 2 de octubre de 2012, y se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan lo dispuesto por la presente Ley.

NOTA 2: El Instituto deberá realizar las modificaciones a la normatividad interna que corresponda y publicarlos en la Gaceta Oficial, órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a más tardar en un año a partir de la entrada en vigor de la Ley General de Protección.